



en solicitud de la plaza dotada de Propio que dentro  
 Magisterio exceda en esta Doblacion D. Maguina  
 Crego, por hallarse sin alumnos en su labor respecto  
 a la repugnancia que le tienen los Padres e hijos  
 por su ineficacia para la enseñanza: Cuyo expediente  
 en Dicha S. E. a informe de este Ayuntamiento: En  
 vista y para poder hacerlo qual conexpone, con  
 Daron la de conocimiento de su relato a la Comision  
 local de Instru. primaria, para que expongan lo  
 que se le oferea y parea. A lo acordaron y fir-  
 maron Dhos. S. de que Certifico =

Canovas  
 Canoas  
 Canoas

Crego  
 Crego  
 Crego

Juzgado  
 Juzgado  
 Juzgado

En la Villa de Totana y Sala Comunal de ella  
 a diez de Julio de mil ochocientos treinta y nueve  
 Reunido los Señores Presidente y Ayuntamiento Comunal  
 cional de ella para tratar de los asuntos que le  
 competen acordaron lo siguiente  
 - Se dio cuenta del N.º 79 que publica

